

ORP

PROCESO: INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES
DEMANDANTE: ROSA CECILIA ALFARO GUTIERREZ
DEMANDADOS: EDGAR HERNANDEZ ROJAS
RADICADO: 2017-00490

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el memorial allegado en la fecha, por el apoderado de la parte demandante solicitando que se re programe la audiencia fijada para el 10 de junio de 2021 a las 9:00 am, el despacho dispone:

Si bien lo procedente en este caso es decidir la petición elevada en audiencia, lo cierto es que la especial situación que se está poniendo en conocimiento del Despacho, hace necesario el pronunciamiento el día de hoy, para que tenga tranquilidad el apoderado y pueda asistir a la audiencia programada para el día 10 de junio del 2021 a las 10:00 AM en el Juzgado Décimo Civil Municipal dentro del radicado 68001400301020190054000.

Por lo anterior, se reprogramará la audiencia de RECONSTRUCCION DE EXPEIDENTE dentro de la presente causa, para el día **VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021 A LAS 09:00 AM**

Por lo expuesto, la JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR para el día **VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021 A LAS 09:00 AM** la audiencia de RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE, que trata el artículo 126 del C.G.P.

SEGUNDO: Por secretaria remítase copia de la presente decisión a las partes a cada uno de los correos electrónicos que registren en el expediente.

TERCERO: PREVENIR a las partes para que asistan con por lo menos 15 minutos de antelación, exhibiendo sus identificaciones a efectos que puedan participar activamente en la audiencia programada y aportar las grabaciones y documentos que posean del expediente a reconstruir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ